

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **diecisiete de octubre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar Sesión de Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque y Ricardo Esmahan D’aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar; **Ausente** no obstante haber sido convocado vía correo electrónico el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 40, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA MISIÓN OFICIAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS REALIZADA CON EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL (INIFOM), LAS MUNICIPALIDADES DE LEÓN Y GRANADA EN EL TEMA DE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE R. L. (ACCOVI DE R.L.), POR UN MONTO DE \$550,000.00. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$167,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$340,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$650,000.00. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$100,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE POTONICO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A. POR UN MONTO DE \$480,000.00. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$518,987.91. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$250,000.00. 13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHAPELTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. POR UN MONTO DE \$298,000.00. 14. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CINCO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$140,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ARMENIA, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$131,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$159,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$430,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$140,000.00. 15. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ORATORIO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$150,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN

MONTO DE \$300,000.00; 4) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$389,340.79. 16. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$230,294.07. 17. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V. (B.T.S., S.C. DE R.L. DE C.V.), POR UN MONTO DE \$800,000.00. 18. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$100,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$243,862.38; 3) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$388,171.10. 19. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$87,875.70. 20. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N°01/2014 Y LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. 21. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TERMINOS PARA LA VENTA DE INVENTARIO DE REPUESTOS Y MATERIALES DETERIORADOS Y OBSOLETOS DE LA EX-BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (EX-AME) N° 01/2014. 22. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL. 23. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL 05-2014 DE LA AUDITORIA INTERNA “EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.” 24. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO “ÉTICA, UN PILAR FUNDAMENTAL DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS.” 25. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LAS PLAZAS DE GERENCIA FINANCIERA Y UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. LITERAL B) NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. LITERAL C) PRESENTACIÓN A REALIZAR EN EL XXX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES). LITERAL D) REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CON MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL. 26. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que al finalizar la Comisión de Asuntos Financieros se le informó sobre siete solicitudes de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago de los municipio de Chapeltique, San Miguel; Nuevo Cuscatlán, La Libertad; Oratorio de Concepción, Cuscatlán; San Antonio Masahuat, La Paz; San Martín, San Salvador; Santa Rosa de Lima, La Unión y Yoloaiquín, Morazán. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir en puntos varios el Proceso de contratación de las plazas de Gerente Financiera y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó incluir en puntos varios la presentación a realizar en el XXX Congreso Nacional de Municipalidades. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 40, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al acta anterior. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y dio lectura al acta anterior. Luego de leída, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó una copia de la nota enviada a la Fiscalía General de la República y de todo el expediente que levantó la Secretaría del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo entregar la documentación solicitada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y aprobar el acta de la sesión anterior. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 40, de fecha 03 de octubre de 2014. **DOS** - Entregar al Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, copia del aviso presentado en la Fiscalía General de la República y del expediente relacionado al posible cometimiento de delito por la tachadura realizada

al acta número 50 de sesión de Consejo Directivo del día 29 de noviembre de 2013. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** Respuesta de Seguros del Pacífico, respecto al vehículo Ford Ranger, siguiendo instrucciones del Consejo Directivo se realizaron gestiones con la empresa y se ha obtenido una respuesta satisfactoria, a continuación dio lectura a la nota enviada, en la cual informan que el Comité de Reclamos autorizó realizar la reparación del vehículo, no obstante no se encontraba dentro de las cláusulas de la póliza. Al respecto manifestó que debe dar cierre a la parte administrativa del proceso lo cual implica que se debe resolver el pago del diagnóstico realizado por un monto de mil ochocientos dólares, se espera que no cobren bodegaje del vehículo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se dio una instrucción para retirar el vehículo del taller, a lo que el Licenciado Elías Castillo, manifestó que se concentró en obtener la respuesta que ahora se ha recibido al lograr que la compañía absorba la reparación del vehículo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el Licenciado Orlando Elías, ha expresado que se concentró en obtener la respuesta, sin embargo considera que él debe delegar para que se le faciliten las cosas y únicamente darles seguimiento y le sugirió que su asistente se encargue de las cosas operativas para que él se pueda concentrar en lo estratégico. **II-** Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el siguiente punto es sobre el uso eficiente de los recursos y austeridad; Revisión de contratos institucionales actualmente suscritos, se han identificado algunos rubros en los cuales se puede reducir y otros de los cuales se puede prescindir, si el Consejo Directivo aprueba la reducción en los contratos se instruirá que se realicen las gestiones internas, se han realizado los análisis respectivos con los Jefes de Departamento y se podrían suplir otras necesidades institucionales, su opinión es que con ese dinero se pueden adquirir dos vehículos para aumentar la presencia en el campo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que este punto se debió haber discutido previamente en la Comisión de Asuntos Financieros, para verlo en detalle y presentar un análisis concreto al Consejo Directivo, en el caso de las Especies Municipales se tiene un monto de cinco mil ciento diez dólares, pero se debe conocer a qué corresponde esa reducción, al igual que el convenio con la Imprenta Nacional; en el caso de comunicaciones entiende que la reducción sería en materiales impresos o publicaciones, pero en el caso de Especies Municipales y del Convenio con la Imprenta Nacional, son el diario vivir en las ventas; a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se puede revisar previamente en la Comisión de Asuntos Financieros. **III-** Propuesta de la Política de Ahorro y Austeridad, la cual se incluye como anexo de la presente acta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha leído detenidamente la propuesta de la Política de Ahorro y Austeridad enviada por el Licenciado Elías Castillo y le parece muy bien, es una iniciativa muy buena, sin embargo al aprobar una Política de Ahorro y Austeridad relacionada al Decreto Ejecutivo se debe elaborar un plan; entiende que no es una gran cantidad de dinero la que se ahorraría, pero en la situación actual cualquier cantidad es útil y sugirió que se elabore un plan para los meses que faltan y para el próximo año, por parte de la Presidencia se sugirió elaborar un plan de ahorro para éste año. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en la propuesta de la Política se ha incluido el compromiso de informar periódicamente al Ministerio de Economía sobre los ahorros que se den; para la elaboración de la Política se solicitó la participación de las diferentes gerencias y algunos departamentos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si existen observaciones a la propuesta presentada. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al sugerir la elaboración de un plan, no es para inmovilizar a la institución; su obligación como representante del Órgano Ejecutivo es defender las propuestas del Órgano Ejecutivo y proponer la elaboración de un Plan de Ahorro. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se ha realizado un esfuerzo por revisar los consumos de energía, agua, uso de insumos y rutas de los vehículos, aún no se ha sistematizado pero se realizará y se informará sobre las reducciones planteadas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que tiene una observación en lo relacionado al horario de uso de los aires acondicionados, en la Secretaría de Cultura se enciende a las diez y media de la mañana y no se apagan a mediodía porque el encenderlos y apagarlos genera más gastos, así mismo sugirió que se incluya en el acuerdo cualquier otra acción pertinente, para que se tenga la facultad de incorporarla. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se responsabilizaría a los jefes de área y se buscaría a una persona para supervisar que estas

disposiciones se cumplan. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas, diera lectura a la proforma de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo manifestando que la sugerencia de la Licenciada de Lucha, se ve reflejada en el literal c) de la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se incluya la elaboración de un plan de implementación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo aprobar la Política de Ahorro y Austeridad del ISDEM, propuesta que fue aprobada por unanimidad. **IV-** Daño ocasionado por sismo en las oficinas regionales; intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que al visitar la oficina de la región de occidente se dio cuenta del deterioro de la misma, al hablar con el Coordinador Regional Ingeniero Raúl Medrano, mencionó que se debe superar esa situación deplorable, ha sido mejorada porque se pintó, se instaló cielo falso y otras mejoras, sin embargo con el sismo del día lunes 13 de octubre se dieron algunos daños, considerando la Ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, que exige que se cuenten con las condiciones adecuadas de salubridad, higiene y seguridad para el personal, fácilmente el Ministerio de Trabajo puede sancionar al ISDEM por las condiciones deplorables en las que se encuentra; a continuación presentó las fotografías tomadas a la oficina regional de occidente, en las cuales se muestra el daño ocasionado por el sismo, a pesar de no ser una gran cantidad de materiales debido a que caen de una altura de seis metros fácilmente pueden quitar la vida a una persona, su preocupación es la responsabilidad que se asume por la seguridad y la vida del personal, se ha comprometido a buscar y hacer las consultas necesarias para valorar una propuesta de traslado de las oficinas regionales, así como la posibilidad que el terreno donde se encuentra la oficina regional de occidente sea entregado al ISDEM, ya que lo que limita a construir es que no es propiedad del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desde hace tres años se solicitó al Licenciado Miguel Ruano, que se le diera seguimiento al comodato de la oficina, se le instruyó realizar las diligencias ya que el Alcalde y el Concejo Municipal estaban de acuerdo en dar el comodato, le parece bien la preocupación por las condiciones de inseguridad y sugiere que además de informar se presente un plan de contingencia; así mismo le preocupa el edificio central ya que posterior a los terremotos del 2001 se le dio bandera roja, ha sido un descuido del Consejo Directivo no prestarle atención, se le debe dar prioridad a éste edificio. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desde el día en que se realizó la visita se han hecho gestiones y podría presentar una propuesta en la próxima sesión. **V-** Respuesta al Tribunal de Ética Gubernamental, el Licenciado Orlando Elías Castillo, manifestó que ésta es la fecha límite para dar respuesta al Tribunal de Ética Gubernamental, la cual se brindará por parte del Asesor Legal del Consejo Directivo en tiempo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y solicitó al Gerente General Interino informar sobre la categorización de ISDEM. **VI-** Categorización del ISDEM en el Banco Citi; el Licenciado Orlando Elías Castillo, informó que el problema de la categorización con el Banco Citi se ha logrado resolver y solicito al Licenciado Esmahan, ampliar al respecto. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que tanto la Superintendencia del Sistema Financiero como el Banco Citi se han puesto de acuerdo y se ha logrado que la institución tenga nuevamente una categoría de A1, lo cual da la oportunidad para seguir trabajando con los proyectos que se tenían para el fortalecimiento de ISDEM y el trabajo con las municipalidades, algunos bancos informaban que mientras eso no se tuviera corregido no podían presentar propuestas, por tanto con lo que se ha corregido se puede recibir el detalle de las propuestas y sostener nuevamente reuniones para presentar al Consejo Directivo las propuestas que se presenten. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que con esas gestiones se ha superado esa dificultad y se tienen las condiciones suficientes para tener apertura en el Sistema Financiero nacional o internacional. Luego de finalizado el Informe de Gerencia General, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal se tenía pendiente la Presentación de un proyecto nacional de bacheo, la cual se sugirió hacerla al pleno, para ello solicitó la presencia de los representantes de la firma Dr. Jürgen Hutschenrehuther. Intervino el señor Jaime Iglesias, Director General para América Latina, quien manifestó que el Doctor Jürgen Hutschenrehuther, es el desarrollador de la tecnología con la cual se realiza la pavimentación en Alemania e informó sobre su trayectoria profesional, a continuación presentó a los miembros del Consejo Directivo el Proyecto Nacional de Bacheo y Tratamiento Superficial de Vías Asfaltadas de Orden Municipal y Nacional, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. Luego de finalizada la presentación, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado

Orlando Elías Castillo. **DOS - a)** Aprobar la Política de Ahorro y Austeridad del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); **b)** Que la Gerencia General de a conocer la política y gire instrucciones a todo el personal para su cumplimiento; **c)** Instruir a la Gerencia Administrativa construya lineamientos para la puesta en marcha de la política; **d)** Delegar al Gerente General para que envíe la política al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República; **e)** Dele gar a la Gerencia General, para que informe de forma trimestral al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, los resultados de la aplicación de la política incluyendo la cuantificación de los ahorros obtenidos; **f)** Instruir a la Gerencia Administrativa, que elabore un Plan de Implementación de la política.

5 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA MISIÓN OFICIAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS REALIZADA CON EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL (INIFOM), LAS MUNICIPALIDADES DE LEÓN Y GRANADA EN EL TEMA DE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES: Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el informe se está elaborando en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, en vista que fue en esa comisión donde surgió la iniciativa y se espera hacer una presentación en la próxima sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el insumo que se obtenga en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión servirá para presentar el informe, ya que por parte del Licenciado David Figueroa, se contaba con un informe de las reuniones. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe definir, ya que en la Comisión de Asuntos Legales también ha presentado una propuesta. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que tal como comentó el Licenciado Ramos Macal, la idea de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión es hacer una reunión ampliada con la Comisión Técnica del instituto, con las Gerencias y Jefaturas, ya que se busca transmitir la experiencia y no socializarlo únicamente en el Consejo Directivo, más allá de los Directores y Directoras es importante que el equipo técnico del ISDEM conozca sobre la experiencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó el deseo de proponer a la comisión que se retome la propuesta de la firma de un convenio con el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó que es diferente socializar con los técnicos la experiencia del intercambio a los aspectos concretos que se han podido obtener con esa experiencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que posteriormente se presentará el informe por parte de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión.

6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA DE R. L. (ACCOVI DE R.L.), POR UN MONTO DE \$550,000.00: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R. L. (ACCOVI DE R. L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$550,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R. L. (ACCOVI DE R.L.), 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,365.06 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R. L. (ACCOVI DE R. L.), por medio del acuerdo número 2, acta número 42, de fecha 9 de octubre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$550,000.00. Comisión: 1.50% - \$8,250.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$68.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y

PAGO DEL MUNICIPIO DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$167,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$340,000.00: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Conchagua, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$167,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,004.28 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 30, acuerdo número 2 de fecha 12 de agosto de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$167,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,505.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$13.92 y una última de \$13.32. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Conchagua, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$340,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,080.57 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 30, acuerdo número 3 de fecha 12 de agosto de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$340,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,100.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por \$28.33 y una última por \$28.93. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$650,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de La Unión, departamento de La Unión, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$650,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$13,492.93 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S. A., por medio del acuerdo número 9, acta número 95, de fecha 16 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar

del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$650,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,750.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$162.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$100,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Masahuat, departamento de Santa Ana, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$100,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,174.24 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S. A., por medio del acuerdo número 331, acta número 30, de fecha 8 de octubre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$100,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE POTONICO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A. POR UN MONTO DE \$480,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Potonico, departamento de Chalatenango, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$480,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,964.01 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por medio del acta número 36, acuerdo número 4 de fecha 01 de octubre de 2014, la municipalidad autoriza al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., efectuar el pago del 100% de la comisión que cobra ISDEM, que es parte de los destinos del nuevo endeudamiento. Monto: \$480,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,200.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgadas por medio del acta número 123, Punto número VII, de fecha 23 de septiembre de 2011, por un monto de \$300,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S. A., el cual será cancelado en su totalidad. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN**

MONTO DE \$518,987.91: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$518,987.91, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,228.73 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 8, acta número 15, de fecha 30 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$518,987.91. Comisión: 1.50% - \$7,784.82. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$43.25 y una última de \$43.07. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OI DP otorgada, por medio del acta número 12, acuerdo número 7, de fecha 15 de marzo de 2013, por un monto de \$252,000.00 a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., el cual será cancelado en su totalidad. **12 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$250,000.00:**

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San José Villanueva, departamento de La Libertad, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese Municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,189.59 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por medio del acta número 28, acuerdo número 3 de fecha 15 de julio de 2014, la municipalidad autoriza al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., a efectuar el pago del 100% de la comisión que cobra ISDEM. Monto: \$250,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,750.00. **13 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHAPELTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A. POR UN MONTO DE \$298,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de municipio de Chapeltique, departamento de San Miguel, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$298,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio

se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,185.99 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por medio del acta número 19, acuerdo número 2 de fecha 2 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$298,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,470.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$24.83 y una última por \$25.43. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **14 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CINCO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$140,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ARMENIA, S. C. DE R. L. DE C. V. POR UN MONTO DE \$131,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$159,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$430,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$140,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$140,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 25% de FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$649.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo y del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C. V., 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,169.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo, el monto total a descontar es por un valor de \$1,818.00. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Libertad, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 181, acuerdo número 3 de fecha 2 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$140,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,100.00. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 179 cuotas por un valor de \$4.17 y una última de \$3.95. Del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$7.50 y una última de \$7.12. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Armenia, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$131,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Armenia, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,700.80 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Armenia, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 181, acuerdo número 3 de fecha 2 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$131,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,965.00. Descuento

Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por \$10.92 y una última por un valor de \$10.32. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de San Salvador, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$159,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 25% de FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Salvador, S. C. de R. L. de C. V., 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$325.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo y del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Salvador, S. C. de R. L. de C. V. 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,740.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo, el monto total a descontar es por un valor de \$2,065.00. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Salvador, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 181, acuerdo número 3 de fecha 02 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$159,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,975.00. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 180 cuotas por un valor de \$2.09. 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$11.16. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$430,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 25% de FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C. V., 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,958.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo y del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C. V., 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,625.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo, el monto total a descontar es por un valor de \$5,583.00. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 181, acuerdo número 3 de fecha 2 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$430,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,450.00. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 179 cuotas por un valor de \$25.40 y una última de \$25.83. 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$10.43 y una última de \$10.60. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de San Juan Opico, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$140,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 25% de FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Juan Opico, S. C. de R. L. de C. V., 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$324.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo y del 75% de INVERSIÓN de la

transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Juan Opico, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,494.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo, el monto total a descontar es por un valor de \$1,818.00. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Juan Opico, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 181, acuerdo número 3 de fecha 2 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$140,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,100.00. Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 179 cuotas por un valor de \$2.08 y una última de \$1.97. 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$9.59 y una última de \$9.10. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **15 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ORATORIO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$150,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 4) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$389,340.79:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Oratorio de Concepción, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$150,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,848.78 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 2, acta número 19, de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$12.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Oratorio de Concepción, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,697.57 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 2, acta número 19, de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto

ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Oratorio de Concepción, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,698.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 2, acta número 19, de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Oratorio de Concepción, departamento de Cuscatlán, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$389,340.79, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,950.82 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acuerdo número 2, Acta número 19, de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$389,340.79. Comisión: 1.50% - \$5,840.11. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$32.45 y una última de \$31.56. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **16 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$230,294.07:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio Masahuat, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$230,294.07, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,951.76 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 41, acuerdo número 2 de fecha 24 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la

transferencia del FODES. Monto: \$230,294.07. Comisión: 1.50% - \$3,454.41. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$19.19 y una última por un valor de \$19.40. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **17 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V. (B.T.S., S.C. DE R.L. DE C.V.), POR UN MONTO DE \$800,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Martín, departamento de San Salvador, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$800,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,884.63 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 27, acuerdo número 7, de fecha 27 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$800,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$66.67 y una última por un valor de \$66.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **18 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$100,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$243,862.38; 3) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$388,171.10:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$100,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,265.24 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 42, acuerdos número 1 y 2 de fecha 18 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$100,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$8.33 y una última de \$8.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Rosa de Lima,

departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$243,862.38, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,085.45 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 42, acuerdos número 1 y 2 de fecha 18 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$243,862.38. Comisión: 1.50% - \$3,657.94. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por \$20.32 y una última por \$20.66. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$388,171.10, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,936.14 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 42, acuerdos número 1 y 2 de fecha 18 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$388,171.10. Comisión: 1.50% - \$5,822.57. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$32.35 y una última por \$31.92. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **19 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, A FAVOR DE CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$87,875.70:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yoloaiquin, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$87,875.70, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,111.84 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C. V., por medio del acta número 18, acuerdo número 1 de fecha 19 de septiembre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$87,875.70. Comisión: 1.50% - \$1,318.14. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$7.32 y una última por un valor de \$7.86. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **20 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N°01/2014 Y LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES:** Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y

manifestó que se envió nuevamente el documento a los Directores y Directores para que se revise el esquema de procesos que se tendría en este caso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se cuenta con el visto bueno de los jurídicos por escrito, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se incluya en la parte de la participación, ya sean personas naturales o jurídicas la solvencia municipal y del Ministerio de Hacienda y se establezca quién va a adjudicar, si se va a nombrar una comisión, una terna de Directores. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que lo han incluido en la proforma de acuerdo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que debe incluirse en las bases, no solo en la proforma de acuerdo, por ello consultó si se cuenta con el visto bueno de los jurídicos, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se ha contado con el acompañamiento de la Unidad de Asesoría Jurídica e incluso del Auditor Interno. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que las bases tienen ese vacío que es la parte medular y se puede prestar a señalamientos el cómo se adjudica o se dan a conocer los ganadores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe establecer la conformación de los comités de evaluación de conformidad a la normativa y no debe necesariamente estar en las bases, pero sí debe estar claro en la normativa a quién corresponde llevar el proceso, es claro que no le corresponde al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que existe una comisión subastadora y procedió a mostrar el esquema de procesos que se seguiría para realizar la subasta pública, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la sesión anterior el Licenciado David Figueroa, mencionó que el proceso podría ser a sobre cerrado por transparencia. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que anteriormente hizo esa sugerencia, sin embargo se complica por la puja y el sobre cerrado complica todo, considera que se le haría un favor a la institución al comprar los vehículos, al igual que el inventario de la bodega Ex - Ame, sí se debe transparentar el proceso, le parece bien tal como se ha planteado, se espera que se tenga una buena respuesta. Intervino la licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que estos procesos están dentro de los marcos legales, por lo que solicitó no salirse de ellos e instruir que a la hora de la subasta se solicite un delegado del Ministerio de Hacienda y levantar las actas respectivas; hace las observaciones porque no era el proceso sino las bases lo que se iba a ver; en relación a la bodega Ex - Ame no se puede hacer el procedimiento si no cuenta con el valúo de los peritos que exige la Ley, se debe tener cuidado con eso para no complicar con un problema en el que se va a vender y no se ha seguido el procedimiento que dicta el Ministerio de Hacienda, el punto es para aprobar las bases de subasta, sobre las cuales ya ha mencionado sus observaciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la proforma de acuerdo, luego de leída la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar la Subasta Pública de vehículos institucionales de conformidad al listado autorizado por la Dirección General del Presupuesto (DGP) del Ministerio de Hacienda; **b)** Autorizar el documento que contiene las Bases de Subasta Publica número 01/2014 para la venta de vehículos institucionales del ISDEM; **c)** Autorizar a la Comisión Subastadora en coordinación con otras unidades o departamentos para que lleven a cabo el proceso de Subasta Pública de vehículos, siguiendo los lineamientos de conformidad a la normativa aplicable al ISDEM; **d)** Autorizar que los fondos obtenidos, como resultado de la subasta sean destinados de conformidad a lo establecido en el Acuerdo número SEIS del Acta número TREINTA Y UNO del 30 de julio de 2014, Literal a) en el que se aprobó el presupuesto institucional y de conformidad a la política presupuestaria para el año 2015; **e)** Aprobar un segundo proceso de Subasta Pública de vehículos institucionales, una vez recibido de parte del Ministerio de Hacienda, el listado complementario de 5 vehículos restantes, de los 22 originalmente solicitados; **f)** Autorizar a la Gerencia Administrativa realice el proceso de venta directa, de aquellos vehículos que una vez finalizado el proceso de subasta no se logre su venta de conformidad a la normativa interna de ISDEM; **g)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, para que suscriba los contratos de compraventa correspondientes como resultado de la subasta o venta directa, o delegue al Gerente General para ello. **21 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS PARA LA VENTA DE INVENTARIO DE REPUESTOS Y MATERIALES DETERIORADOS Y OBSOLETOS DE LA EX-BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (EX-AME) N° 01/2014:** Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que los términos para la venta de inventario se hicieron llegar a los Directores y Directoras para promover la venta directa de estos productos y

consultó si existe alguna observación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se tiene el peritaje y no se puede sacar a la venta algo sin tener el aval del Ministerio de Hacienda, por ello solicitó que se revisaran los acuerdos del año pasado ya que debe existir un acuerdo donde se ordenó hacer un peritaje privado para verlo con el peritaje del Ministerio de Hacienda o que se nombren los peritos, la señora Directora Gracia María Rusconi, ha ofrecido en diversas ocasiones que personal del MOP pueda brindar los peritos y no se han contactado, al discutir el punto se mencionó sobre una permuta que puede ser lo más factible y nuevamente consultó quienes conformarían la comisión de adjudicación, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se ha discutido sobre el tema del peritaje y el punto de inflexión sobre ello es que se debe pagar una cantidad importante y se debe valorar si se pagaría el peritaje para esos productos que están deteriorados. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso es lo que la ley ordena. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso al Gerente General Interino que hiciera las consultas con el asesor legal del Ministerio de Obras Públicas o con la Gerente General, en vista que el Ministerio ha subastado hierro y chatarra para obtener fondos y ellos le pueden explicar cómo se resolvió el tema del peritaje. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que también se ha solicitado apoyo al MOP debido a que se cuenta con una planta de energía eléctrica que no se tiene inventariada a nombre de ISDEM sino a nombre del MOP, por lo que se está buscando cómo resolver el tema. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si legalmente no se tienen las condiciones para aprobar el punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debía presentar una propuesta para hacer una permuta y no solo la venta, fue el Licenciado Rodolfo Valdez, el que mencionó tres figuras para ese tema. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se está buscando que el proceso se realice en legal forma y consulto al Consejo Directivo si existe la suficiente certeza sobre el punto o si existen dudas para que se expresen, ya que se sometería a aprobación los términos para la venta de inventario de los productos que se encuentra en la bodega Ex – Ame y solicito a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la proforma de acuerdo enviada por la Gerencia Administrativa. Luego de leída intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se tendría que fundamentar la base. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que es urgente resolver el tema porque se están pagando los servicios de seguridad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ese tema es urgente desde hace seis años, sin embargo se debe hacer dentro del marco legal, en los términos para la venta se le han catalogado como materiales deteriorados y obsoletos, lo cual es algo que debe haber expresado el Ministerio de Hacienda por escrito en base al peritaje y consultó si se cuenta con esa carta, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que se cuenta con un informe de la Gerencia Financiera sobre todas las consultas realizadas a la DGP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es el Ministerio de Hacienda quien da el visto bueno para poder hacer eso, ellos son los que deben determinar con sus peritos todo eso, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi, respondió que por tal razón propuso que se investigue cómo se hace con alguien que conoce la forma de hacerlo para no perder el tiempo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el presente punto sea discutido en la próxima sesión para investigarlo ya que posiblemente respondan que el Ministerio de Hacienda no hace peritaje de chatarra y que lo expliquen para no gastar tiempo ni dinero en eso y sustentar que no se tiene el peritaje. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. **22 - PRESENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe una comisión de Auditoría, en vista que no se ha revisado en la comisión sugirió que se presente al pleno; y sugirió que la presentación del Sistema informático de monitoreo y evaluación de la asistencia técnica de la Gerencia de Desarrollo Municipal y el proyecto “Ética, un pilar fundamental para los centros escolares públicos” se incluyan en la agenda de la próxima sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el presente punto se incluya en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. **23 - PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL 05-2014 DE LA AUDITORIA INTERNA “EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012”:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que el Informe de Auditoría

Interna sea revisado previamente en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe una comisión de Auditoría, en vista que no se ha revisado en la comisión sugirió que se presente al pleno. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que sea revisado previamente en la comisión. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que sí existe una Comisión de Auditoría, sin embargo por el momento únicamente está conformada por la Licenciada Verónica de Lucha y el Licenciado Jorge Ramos Macal, ya que los otros miembros ya no forman parte del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso a la Licenciada Verónica de Lucha, reunirse la próxima semana para revisar el informe, en vista que se trasladará a San Salvador para asistir al Congreso Nacional de Municipalidades, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió estar de acuerdo, sin embargo se requiere la incorporación de un miembro más y propuso al Licenciado Ricardo Esmahan incorporarse a la Comisión de Auditoría, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió estar de acuerdo y consultó en qué fecha se reunirían, a lo que el Licenciado Jorge Ramos, respondió que la propuesta es reunirse el día lunes o martes posterior al Congreso de Comures. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que anteriormente se tomó un acuerdo en el que se establecía que todos los Informes de Auditoría Interna debían ser presentados al Consejo Directivo, es por ello que se ha incluido el punto en la agenda, sin embargo ahora se ha mencionado algo diferente, por lo que consulto si los informes se darán a conocer al Consejo Directivo posterior a ser revisados por la Comisión de Auditoría, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y el señor Presidente Enris Arias, respondieron que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que debido a que ésta no es una comisión permanente se ha tenido problemas con el quórum para sesiones, por ello se solicitó que los informes se presentaran al Consejo Directivo; y propuso que la comisión sesione el día lunes 20 de octubre por la tarde, posterior a la inauguración del Congreso de Comures. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que los aspectos de auditoría tanto interna como externa son importantes, por lo que consultó si los mismos serán presentados siempre al Consejo Directivo, previo a ser revisados por la comisión, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi, respondió que ésa es la propuesta, para que al Consejo Directivo se presente un resumen. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que anteriormente se tomó el acuerdo para que los informes de Auditoría Interna fueran presentados en las sesiones, debido a que únicamente se remitía a los Directores un resumen de los mismos; ahora la propuesta es reactivar la comisión de auditoría para que los informes de las auditorías tanto internas como externas sean revisados previamente por la comisión y sometió a aprobación la incorporación del Licenciado Ricardo Esmahan a la Comisión de Auditoría y que los informes sean presentados previamente a la misma previo a ser presentados al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Que todos los informes de la Auditoría Interna y Externa, sean presentados a la Comisión de Auditoría, previo a ser presentados al Consejo Directivo. **DOS** - Designar al Licenciado Ricardo Esmahan D´aubuisson, en la Comisión Especial de Auditoría, a partir de esta fecha; quedando integrada de la siguiente manera Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Licenciado Ricardo Esmahan D´aubuisson. **24 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO “ÉTICA, UN PILAR FUNDAMENTAL DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS”:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se incluya en la agenda de la próxima sesión, de manera personal considera que a pesar de ser importante, no es un tema que debe llevar ISDEM sino el Tribunal de Ética Gubernamental. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó por qué se ha incluido el presente punto, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el punto fue solicitado por el Presidente de la Comisión de Ética Institucional Licenciado Alexander Villanueva, lo solicito a la Gerencia General y la Gerencia General le solicito a ella incluirlo en la agenda. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. **25 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LAS PLAZAS DE GERENCIA FINANCIERA Y UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si en este punto se discutirá también sobre la plaza de la Gerencia General, ya que el Doctor Varela, mencionó sobre la urgencia de la contratación de la Gerencia Financiera y de la Unidad de Asesoría Jurídica y solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en el caso de la Gerencia Financiera

únicamente hace falta que la Comisión Ad - hoc de evaluación y contratación de personal lo revise. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que entiende que existe una selección de cinco o seis currículum para que la Comisión pueda trabajar y retomar el tema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y propuso que se envíe a la Comisión Ad - hoc la documentación y se reúna el próximo viernes para evaluar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la comisión podría presentar a tres candidatos para las plazas y proponer al Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la plaza de la Gerencia Financiera se tiene un poco adelantado el proceso, sin embargo en la plaza de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica se debe iniciar el proceso, por tanto se debe publicar en el periódico para recibir las ofertas; en el caso de la plaza de la Gerencia Financiera se establezca un plazo para no seguir por tiempo indefinido. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que entiende que para la plaza de jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica se hizo el concurso interno y únicamente una persona participó, de no cumplir con los requisitos se debe proceder a la publicación como lo ha mencionado el Doctor Sáenz Varela y aprobar los términos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que de acuerdo a la Política de Austeridad que se ha aprobado no se podría hacer una publicación en el periódico. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que de acuerdo a dicha Política tampoco se les debería dar alimentación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó, que la Política de Austeridad se aplica para gastos superfluos o cuando se puedan disminuir sin obstaculizar el trabajo, es más el ISDEM pudo haber otorgado los viáticos para el intercambio de experiencias en Nicaragua porque era necesaria la alimentación. Intervino la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que la única persona que participó en el concurso interno para la plaza de jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica no encaja en el perfil de jefatura, de igual forma se han tomado algunos currículums del banco de currículums de Recursos Humanos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó por qué la persona que participó en el concurso interno no encaja en el perfil, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que se debe a que la persona no tiene experiencia en jefaturas, sin embargo es abogado y notario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso no quiere decir que no pueda escalar, lo importante es que sea abogado. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'auvisson y consultó quién es la persona participante, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que es María Elena Acosta. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no cualquier persona es jefe ya que algunos empleados no saben manejar el personal que tienen bajo su cargo, es importante que tenga experiencia en manejar personal. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que escuchó por parte del Consejo Directivo la preocupación en lo que respecta a la asesoría jurídica, ya que brindará asesoría al Consejo Directivo, a toda la institución y debe tener experiencia en todos los temas, por tanto lo mínimo que se solicita es una persona con experiencia en el área legal y jurídica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que se cambie o se descarte el que sea jefe porque, por ejemplo en el caso de la Jefa de Recursos Humanos no había sido jefe y ahora lo es, se le dio el espacio para crecer y hace un muy buen trabajo, por tanto se estaría bloqueando y limitando y sugirió buscar otra alternativa del por qué se le niega, sería mejor porque únicamente ella participó o algo así. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y consultó si se cuenta con más currículums, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que sí, ha seleccionado algunos del banco de currículums de recursos humanos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el Doctor Sáenz Varela, propuso realizar una publicación en el periódico, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que ella no lo propuso debido a la situación financiera, sin embargo revisaría si se cuenta con presupuesto para una publicación. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que para ser coherentes con del Decreto de Austeridad no se pague por la publicación y propuso que se publique en la página Web del instituto para evitar ese gasto, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que en tal caso se realizará la publicación en la página Web institucional y únicamente se esperaría evaluar ésta semana para reunirse con la comisión el próximo viernes, para las otras plazas incluso se cuenta con las pruebas psicológicas y se aprovecharía hacer una sola jornada de entrevistas. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó, respecto al comentario sobre la experiencia, que sería bueno hacerlo ver no únicamente como la capacidad de trabajar con el personal sino también de gerenciar ya que no es lo mismo, por tanto se debe manejar el que los candidatos tengan esa virtud en el perfil aunque no sea indispensable, para que quienes apliquen tengan la idea que se requiere la

habilidad de gerenciar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que finalizará el contrato de asesor legal por tanto considera que se requiere de un buen abogado que cumpla con las dos funciones y que se prepare en dos puntos para que tenga la capacidad de asesorar al Consejo Directivo y que pueda iniciar a trabajar a partir de enero del próximo año ya que no es correcto que el Licenciado Miguel Ruano, tenga las dos funciones. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que entiende que la intención de estos procesos es que si se logran concretar las entrevistas las personas inicien a laborar inmediatamente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe tomar muy en cuenta lo expresado por el Licenciado David Figueroa, respecto a que la persona que se va a seleccionar debe asumir dos funciones la de asesorar al Consejo Directivo y la jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que dentro de las funciones de la jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica se encuentra la asesoría al Consejo Directivo, a la Presidencia y a las gerencias e informó que éste mismo día realizará la publicación en la página Web institucional. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso, en vista de que se busca que la plaza se concurre a nivel nacional o abierta al público y en vista que se desconoce qué tan visitada es la página Web institucional, que el día lunes en el marco del Congreso de Comures se informe sobre el concurso de la plaza, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que considera que no es necesario por la cantidad de currículums que se recibirían y por el tiempo; y manifestó que se promocionaría a nivel interno para recibir los currículums, únicamente se escogerían a tres candidatos ya que de lo contrario se programarían demasiadas entrevistas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se propongan cinco currículums. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó a la Licenciada Leidy Suazo, si requiere de acuerdo para el proceso de selección de la plaza de jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que no ya que se instruyó realizar el concurso interno y una vez agotado el mismo automáticamente se procede de manera externa y procedió a retirarse de la sesión. **LITERAL B) NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, a pesar que la notificación estaba dirigida a su persona es conveniente que el Consejo Directivo lo conozca y autorice la firma del mismo. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que se recibió de parte del Tribunal de Ética una notificación, por medio de la cual entre otras cosas solicitan al Presidente que informe si el Doctor Norman Quijano, había presentado alguna justificación para la no realización de la sesión de Consejo Directivo del día dos de marzo del año 2012 y que se envié la certificación del acta de sesión correspondiente a esa fecha, lo anterior es a raíz de una denuncia presentada al Tribunal de Ética Gubernamental; la notificación concretamente establece la personería del Presidente, remitir informe que indique si el señor Norman Noel Quijano González, presentó alguna excusa o justificación para no comparecer en la sesión ordinaria de Consejo Directivo correspondiente al nueve de marzo de 2012, así como copia certificada del acta de sesión celebrada el día 02 de marzo del mismo año, la respuesta redactada es en el sentido que el señor Norman Noel Quijano González, presentó nota de fecha 27 de febrero de 2012, dirigida a la Gerente General Arquitecta Ena Granados, manifestando que no se programaría sesión de Consejo Directivo para la semana del 29 de febrero de 2012, solicitando realizar convocatoria para el día 16 de marzo del 2012, la misma refiere que corresponde a una solicitud de los Directores del Consejo Directivo que se desempeñaban como alcaldes en vista del proceso de campaña política para las elecciones de Concejos Municipales de 2012, junto al escrito se remite copia certificada de la nota enviada y la certificación del acta solicitada; se está dando una respuesta concreta a una pregunta concreta sin entrar en ningún tipo de valoración, es necesario que sea firmada éste mismo día ya que vence el plazo establecido para dar respuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la personería del señor Presidente no está relacionada, por tanto se debe relacionar el punto de acta en el que fue nombrado como Presidente, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que no es necesario ya que el proceso se encuentra abierto y se tiene relacionada la personería, incluso al recibir la resolución del Tribunal de Ética Gubernamental estaba dirigida directamente al señor Enris Arias, en su calidad de Presidente del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la denuncia interpuesta fue en calidad personal y no como Presidente de ISDEM y debe contestar como Presidente de ISDEM, no consta que es el Presidente dentro de ese proceso, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que no es necesario, de ser observado se enviaría una prevención y se subsanaría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que más vale que sobre ya que no le

va a tomar más de diez minutos relacionar la personería con un acuerdo, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que jurídicamente no es necesario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que le está solicitando que lo haga. Intervino el Licenciado Oscar Vega y consultó en qué calidad lo está solicitando, si como Directora representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que lo solicita como Directora y porque está involucrada en ese proceso, a lo que el Licenciado Oscar Vega, aclaró que en éste proceso no la están involucrando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que si, se les ha notificado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó al Asesor Legal que se incluyera su personería en el documento de respuesta; entiende lo que se ha planteado en el sentido que mediante la correspondencia se le reconoce como Presidente y se remite el documento, manifestó que no está involucrado en esta denuncia y si lo esta es como denunciante, ahora en su calidad de Presidente debe dar respuesta de los hechos y consultó si la notificación podría responderse de manera personal sin que sea necesario un acuerdo de Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que no es necesario un acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en tal caso respondería en su calidad de Presidente. **LITERAL C) PRESENTACIÓN A REALIZAR EN EL XXX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, el Director del Centro de Formación Municipal (CFM) Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo y su asistente Licenciado Rafael Marcos Cedillos Martínez. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y manifestó que se presentará los “Avances en el Proceso de Implementación del Centro de Formación Municipal”, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; Comures ha dado un espacio de quince a veinte minutos para exponer lo referente al Centro de Formación Municipal y las preguntas y respuestas. Intervino el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, quien presentó la propuesta de presentación a realizar, la cual contiene: la misión del CFM; el marco regulatorio contemplado en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM): creación del CFM, procesos de cooperación, obligatoriedad, financiamiento de los procesos formativos; registro de capacitaciones; instalaciones del CFM; insumos para la creación del programa de capacitación del CFM; programa de capacitación de cursos libres; realidades encontradas; ¿qué ha hecho el CFM del ISDEM?; diplomados a ejecutar y ¿cómo acceder a procesos de formación del CFM?. Luego de finalizada la presentación el Ingeniero Vásquez Gallardo informó que la persona que lo presente contará con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Municipal y del personal del Centro de Formación Municipal para dar respuesta a las preguntas que puedan surgir. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y consultó si la participación de ISDEM consiste únicamente en ésa presentación, podría aprovecharse la oportunidad para hablar sobre el Papel de Seguridad y el Carnet de Minoridad, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que el tema es relacionado al Centro de Formación Municipal. Intervino el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo y manifestó que posterior a la presentación van a surgir preguntas y se puede aprovechar para complementar el tiempo. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y manifestó que en la presentación únicamente se han incluido de manera breve el marco legal, sin embargo se puede ampliar. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan y manifestó que conociendo la realidad de los municipios, respecto a que no cuentan con recursos para las capacitaciones, se debe hacer énfasis en el tema del Insaforp, es necesario mostrar de qué manera se puede aprovechar ese financiamiento. Intervino el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo y manifestó que es necesario aclarar que el único requisito para las municipalidades es estar al día con las aportaciones del seguro social y otorgar permiso a los empleados; el hecho de que se debe cerrar el primer módulo éste año, obliga a tener un espacio de cuatro semanas para completar un promedio de treinta y cuarenta horas y hacer énfasis en que las municipalidades no van a desembolsar dinero para las capacitaciones, van a tener el material, la asistencia a nivel de la plataforma virtual y los refrigerios incluidos. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y manifestó que otro tema importante que puede surgir es el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, ya que todos los empleados que realicen sus cursos automáticamente deben acudir a sus registros para que se incorpore en sus expedientes los cursos que han realizado, lo que ayudará a que se movilice más el RNCAM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe tener cuidado de posicionar al ISDEM, el problema es que no se está aprovechando el espacio para dar a conocer todo lo que hace ISDEM, sino únicamente una parte lo que coloca mal al instituto, se debe tener cuidado con

ello, es probable que los alcaldes harán preguntas sobre el ISDEM no solo las capacitaciones y el Centro de Formación Municipal y se debe dar respuesta como institución. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y manifestó que la persona que realice la presentación, abordará el marco legal y se debe aclarar que el Centro de Formación está a cargo del ISDEM, por tanto desde allí se tiene un posicionamiento como institución; la Ley establece en algunos artículos sobre la responsabilidad de los alcaldes de mantener el Centro de Formación Municipal, sin embargo se ha propuesto el convenio en vista que las municipalidades no han podido dar respuesta debido a que no cuentan con fondos, el objetivo no es promocionar el Centro de Formación Municipal y menos el Insaforp. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que lamentablemente el espacio que se ha brindado es para ese tema, sin embargo se debe expresar que el ISDEM está presente como institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que la persona que realice la presentación debe mencionar que en aras de ayudar a los municipios para que no sean observadas por la Corte de Cuentas de la República en el incumplimiento de la LCAM es que se ha hecho esta alianza con Insaforp, ya que las alcaldías no pueden pagar, de hecho existen varias municipalidades que han sido observadas por la Corte de Cuentas porque no han cumplido con ese requisito; se debe remarcar eso porque genera la expectativa que existe un lugar al que se puede asistir sin generar salida de recursos. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y manifestó que estaría a la espera de las observaciones de la presentación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso incluir que en cumplimiento a ley y para que las alcaldías no sean observadas por la Corte de Cuentas, ISDEM está apoyando. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que es necesario que asista personal de ISDEM para dar respuesta a las preguntas de los alcaldes, se debe definir si la presentación se realizará por parte del Director del Centro de Formación Municipal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que valdría la pena que el señor Presidente realice una introducción para abordar la parte política y posteriormente se cede la parte técnica al Director. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y manifestó que otro aspecto que se debe resaltar es que ésta, es una responsabilidad más que se da de parte del gobierno sin presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe elaborar una introducción para realizar la presentación. **LITERAL D) REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO CON MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL:** Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea hacer del conocimiento del Consejo Directivo que el día lunes 27 del presente mes se presentará al país la Misión del Banco Mundial y la Coordinadora de la UEP Licenciada Mirna Romero, ha solicitado la posibilidad de cambiar la sesión de Consejo Directivo de viernes 31 a jueves 30 de octubre, en vista que ellos salen del país el 31 de octubre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si es posible que la Coordinadora de la UEP cambie la agenda de la visita, la Licenciada Mirna Romero, conoce que el Consejo Directivo sesiona los días viernes. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se tiene una agenda propuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente se ha establecido un itinerario en el cual se le complica los días viernes y sábado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se planteó a la UEP que al recibir la visita de la Misión del Banco Mundial, puedan reunirse con el Consejo Directivo y ésta solicitud ha sido retomada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe plantear cual será la agenda de ISDEM para la Misión del Banco Mundial, sobre todo por los problemas que se tienen con el componente 2. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la Misión del Banco Mundial sale del país el día viernes 31 de octubre, es por ello que se complica poder programar una reunión ese día y se solicitó cambiar la sesión de Consejo Directivo para el día jueves 30 de octubre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que una vez más han elaborado la agenda sin tomar en cuenta al ISDEM; en segundo lugar se debe preparar lo que se abordará como ISDEM. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que solicitará al Ingeniero Gabriel Soriano una propuesta de agenda. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que se debe tomar un acuerdo para cambiar la fecha de la sesión, en su caso no podría asistir si se realiza el día jueves. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que de no realizar la sesión de Consejo Directivo el día jueves no podrían reunirse con la Misión del Banco Mundial. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que uno de los planteamientos que se abordarían sería sobre los procesos que se realizan en los cuales no existe una garantía de fiel cumplimiento, no existe una forma de emplazar a un consultor por incumplimiento, lo cual ha atrasado la ejecución del Componente 2, ya que los consultores están sobre saturados

y pueden retrasarse las veces que deseen sin que se pueda hacer nada. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que el Convenio tenía esos vacíos lo cual ha provocado varios problemas, porque no se está aplicando nuestra normativa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que éste es uno de los temas que se debe abordar, por ello es importante no perder el espacio para reunirse con la Misión del Banco Mundial. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso prepararse para la reunión, ya que por lo general ha sido una cuestión meramente formal y de cortesía, sin embargo se deben hacer planteamientos claros sobre los problemas que se tienen y las propuestas para resolverlos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que uno de los puntos importantes es que los asesores de ISDEM no están de acuerdo en dar los vistos buenos a ciertas consultorías, al no contar con ese visto bueno no se les puede cancelar, es necesario plantear el problema en el sentido que no se puede obligar al personal de ISDEM a firmar algo en lo que no están de acuerdo únicamente para pagarle a los consultores. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que cada vez que se ha recibido la visita del Banco Mundial se le ha hecho ver los problemas y no se ha modificado el convenio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se tiene la obligación de plantearlo y que se levante el acta respectiva por cualquier auditoría de la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que precisamente por eso se reunió junto al señor Presidente y la Licenciada Mirna Romero para abordar ese problema, lo que se busca es que todos los procesos dispersos y que son vinculantes con la UEP y el ISDEM, se consoliden y se haga un monitoreo y seguimiento a los mismos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se sostenga una reunión por parte del Licenciado Alberto Estupinian, el Gerente de Desarrollo Municipal, el Gerente General y su persona para preparar el encuentro con la Misión del Banco Mundial y propuso que se desarrolle el día jueves 23 del presente mes, a las 9:00 a.m. **26 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 24 de octubre de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor José Antonio Hernández Rodríguez. **II)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto varios Literal B) de la agenda. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto varios Literal c) de la agenda. **III)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos, durante el desarrollo del punto varios Literal c) de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y firmamos.